

**ACTA ORDINARIA 16-2019  
CONSEJO DE SEDE  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el siete de noviembre de dos mil diecinueve en sala de cómputo la biblioteca del Campus Liberia, a las nueve horas, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Dorian Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia

**AUSENTE**

Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya (AJ)
-----------------------------	---

**INVITADO PERMANENTE**

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
-------------------------	------------------

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.16-2019.
2. Aprobación del borrador del acta #09-2019.
3. Decanato
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
  - a) Campus Liberia
  - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación de las Direcciones Académicas:  
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.  
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.
8. Participación del CEMEDE. MSc. Edgar Vega Briceño, Director.

## **ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA**

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°16-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Noemy Borman Murillo.  
Total: cinco Votos  
Votan en contra: ninguno

### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-2019. ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #09-2019**

**2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA**, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión; se registra la ausencia del señor Amed Enríquez Quesada, representante estudiantil ante Consejo de Sede.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°09-2019, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

### **CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°09-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo.  
Total: tres votos  
Votan en contra: ninguno

Se registran abstenciones del Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga y de la estudiante Noemy Borman Murillo, por estar ausentes en la sesión #09.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°09-2019, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2019, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3: DECANATO**

**3.1** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que en CONSACA, se ha estado discutiendo sobre las horas estudiantes graduados.

**3.2** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que en sesión de CONSACA con un quorum mínimo se aprobó solicitar la renuncia al Rector Dr. Alberto Salom Echeverría, al final se tomó una resolución no unánime, ya que se debía abrir un proceso de destitución.

**3.3** Informa que se realizó un encuentro con todas las OCIR del país, el objetivo era incidir positivamente en la elaboración del plan de la educación superior, 2021-2025.

**ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**4.1** MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) Manifiesta que ya está el proceso para la segunda evaluación del POAI de la Sede Chorotega, indica que lo está trabajando en borrador.
- b) El Campus Nicoya se tuvo que cerrar, debido al rompimiento de la tubería madre; son tubería muy viejas.
- c) Indica que a algunos funcionarios les han llegado los oficios con la información de los activos faltantes y el trámite para cobrar activos.
- d) Informa que todavía no hay respuesta para nombramientos anuales, para proyectar en el 2020.
- e) Se asignó un nombramiento para el chofer, en la Sede Chorotega, por lo tanto, se debe tomar un acuerdo y enviarlo a la Vicerrectoría de Administración y Consejo de Rectoría, solicitando la prórroga de la plaza del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- f) Se informa que el jueves 5 de diciembre inicia fumigación en los Campus Liberia y Campus Nicoya.
- g) La graduación se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2019.
- h) El 22 y 23 de noviembre se realizará el encuentro del maíz en el parque, Coopenae y casa de la cultura en Nicoya.
- i) Seguidamente, se conoce solicitud del señor Edgar Vega Briceño; manifiesta la necesidad de darle mantenimiento del edificio del Campus Nicoya, realizar un plan de mantenimiento intensivo para el 2020 y una evaluación integral del Campus Nicoya. Además, solicita buscar una solución para limpiar los ventanales con vidrios en el CEMEDE; ya que están muy sucios.
- j) También, el señor Vega Briceño, manifiesta su preocupación con los vehículos institucionales; es necesario que el funcionario que requiera un carro cumpla con

el protocolo para el uso de vehículo institucional, se solicita un control más detallado y específico, ya que ha tenido conocimiento de situaciones en las cuales el funcionarios no cumple con el protocolo de uso de vehículos. Recomienda realizar una inducción a los funcionarios como requisito para utilizar los vehículos institucionales. Al respecto el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, indica que es importante buscar la forma de que haya un proceso de inducción al funcionario.

- k) Se conoce solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva para continuar con el nombramiento de la plaza del chofer en la Sede. Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **RESULTANDOS:**

1. Oficio UNA-VADM-OFIC-1199-2019, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, mediante el cual aclara oficio UNA-VADM-OFIC-1120-2019, comunicado recursos laborales administrativos segundo ciclo 2019.

#### **CONSIDERANDOS:**

1. El oficio UNA-VADM-OFIC-OFIC-1120-2019, mediante el cual se comunican los recursos laborales administrativos para el II ciclo 2019, los cuales han permitido atender las giras académicas de las carreras itinerantes, de Turismo y Administración.
2. Que los actuales choferes Juan Vargas Ramírez y José Luis Bogantes, no se pasaron de las horas permitidas; ya que en años anteriores laboraban jornadas de 140 horas por mes.

#### **SE ACUERDA:**

**A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN MANTENER EL RECURSO 0880-2019 GESTIÓN OPERATIVA ESPECIALIZADO EN SERVICIOS GENERALES CHOFER, CATEGORÍA 14, JORNADA 40 HORAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA EL I CICLO 2020.**

**B. ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES**

##### **Campus Liberia:**

La Srta. Noemy Andrea Borman Murillo presenta los siguientes asuntos:

- a) Informa sobre una situación de acoso que se está presentando con jóvenes estudiantes de Hidrología y Enseñanza del Inglés. Indica que la asociación de Estudiantes está organizando una campaña sobre el acoso para iniciar en el I ciclo 2020. Sobre esta situación, comenta que debe conversar primero con las

estudiantes, de hidrología y Enseñanza del Inglés, quienes son las afectadas en este caso.

Se recomienda comunicarse con la oficina de la fiscalía para conocer cómo funciona una denuncia cuándo es anónima. Se indica que si hay conocimiento de una situación de acoso, la persona tiene la obligación de realizar la denuncia, no se puede obviar el asunto.

Por lo tanto, lo más recomendable es conversar con los estudiantes, primero y además, realizar la campaña sobre el acoso para el I ciclo 2020.

## **ARTÍCULO 6: DIRECCIONES ACADÉMICAS**

Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

**6.1** Se informa que el lunes 11 de noviembre inicia construcción de dos aulas en el Campus Liberia, el acceso al punto de construcción se realizará por la parte trasera del Campus. Coincide con la finalización de lecciones de este II ciclo; por lo tanto, será muy poca la interrupción para curso lectivo.

**6.2** Manifiesta que representantes de una ONG están haciendo un trabajo, sobre laboratorio de innovación ciudadana, el área meta de trabajo incluye Guanacaste. Por lo que hace 15 días, están trabajando en el Campus Liberia con un proyecto sobre jardines polinizadores. El proyecto ya casi está finalizado.

**6.3** Se informa que funcionarios de INISEFOR, andan midiendo los árboles para la huella de carbono, la cual determinará cuánto de carbono puede absorber el Campus Liberia.

**6.4** Se conoce oficio de los estudiantes de licenciatura en Ingeniería Hidrológica, presentan una serie de dudas, más que todo por la modalidad de cómo se impartiría la licenciatura. Se remitirá a los concejales y la Dirección Académica les dará respuesta.

**6.5** Se informa sobre la situación que se presentó con el académico David Villalobos B., quien trabaja con una población externa a la universidad. El académico Villalobos tiene programado realizar un paseo con los niños y las familias y ha solicitado el transporte institucional de la Sede. Lamentablemente, no hay recurso humano; ni de vehículo institucional para cubrir esta solicitud. Además, se aclara que es una población externa, y no se puede arriesgar a la universidad por alguna situación que se presente.

**6.6** MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES manifiesta lo siguiente:

El kiosko en el Campus Nicoya se ha convertido en un aula abierta. Toda actividad que se lleva a cabo es en el kiosko; esto implica instalar el sonido y logística y que esta labor la realicen los funcionarios de conserjería y mantenimiento. Es importante conocer esto, todas las semanas hay actividades en el kiosko y el recurso humano lo están llevando a realizar el trabajo logístico de las actividades; lo cual interfiere en las labores diarias de estos funcionarios. En este sentido, este Consejo de Sede recomienda a la Dra. Aurora Hernández Ulate y a la funcionaria Sunny Sanchez Chavarría, secretaria del CEMEDE; el protocolo para la utilización del auditorio y del

kiosko, se sugiere no comprometer el recurso humano para atender actividades en el kiosko del campus Nicoya.

**6.7** Se conoce oficio UNA-LI-DA-OFIC-330-2019 suscrita por el MEd. Wagner Castro Castillo, mediante el cual informa sobre los cursos de verano para el III ciclo. Sin embargo, en el caso del Campus Liberia los académicos del registro de elegibles, interesados en impartir cursos; ya tienen nombramientos vigentes (II ciclo 2019), con cargas que no les permitirían aceptar una jornada de trabajo. Se indica que la primera fase de nombramiento para cursos de verano es del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2019 y el nombramiento de académicos del II ciclo es del 7 de julio al 8 de diciembre de 2019; por lo tanto, existiría un choque de fechas en las declaraciones juradas de trabajo y horario. Por lo anterior, se comunica que la Dirección Académica del Campus Liberia no continuará con el proceso para la apertura de los cursos de verano para el III ciclo.

**Campus Nicoya:** Se conoce oficio UNA-NI-DA-OFIC-640-2019 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría, en el cual solicita el aval para realizar nombramientos de académicos para el III ciclo de verano 2019. Al respecto, este Consejo de Sede recomienda a la Dirección Académica realizar una revisión exhaustiva sobre la viabilidad, y pertinencia de la apertura para ofertar cursos en verano. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-NI-DA-OFIC-640-2019 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval para realizar nombramiento de académicos para el ciclo de verano 2019.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR EL NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICOS PARA EL CICLO DE VERANO 2019 EN EL CAMPUS NICOYA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO.**

Cédula	Profesor	Curso, código, NRC	Grupo	Jornada	Vigencia del nombramiento
702150366	José Gerardo Córdoba Hernández	Matemática para, informática Código, MAT030 NRC, 90038	79	30	del 25/11/2019 al 8/11/2019 (ah honorem) del 09/12/2019 al 31/12/2019 del 01/01/2019 al 02/02/2019
601830662	Luis Murillo Ugalde	Gestión del presupuesto Código, ETE427 NRC, 90041	70	20	del 25/11/2019 al 8/11/2019 (ah honorem) del 09/12/2019 al 31/12/2019 del 01/01/2019 al 02/02/2019
502450042	Angela Gómez Gutiérrez	Finanzas empresariales Código, ETE404 NRC, 90042	70	20	del 25/11/2019 al 8/11/2019 (ah honorem) del 09/12/2019 al 31/12/2019 del 01/01/2019 al 02/02/2019

## **B. ACUERDO FIRME.**

**6.8** Se conoce oficio UNA-LI-DA-OFIC-329-2019, sobre formulación de actividad académica "VI Seminario Científico sobre Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sustentable y el X Taller Estudiantil sobre Medio Ambiente" (TEIMA 2020); el cual se llevará a cabo en noviembre de 2020. Esta actividad ha sido incluida en el Sistema de Información Académica SIA y estará bajo la responsabilidad del MEd. Wagner Castro Castillo como representante de enlace ante la Red Iberoamericana de Medio Ambiente (REIMA, A.C). Por lo anterior, este Consejo de Sede autoriza realizar este evento y las coordinaciones necesarias para desarrollar con éxito esta actividad en la Sede Chorotega. También, se da por conocida la solicitud e información del Seminario y se indica que una vez que la propuesta esté finalizada en el SIA; remitirla al Consejo de Sede para su respectiva aprobación.

Se somete a votación resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno.

## **ARTÍCULO 7: CORRESPONDENCIA**

**7.1** Se conoce la siguiente documentación para conocimiento de todos los miembros del Consejo de Sede:

- A. UNA-JB-ACUE-772-2019 transcripción de acuerdo de Junta de Becas sobre el funcionario Cristian Chaves Jaén, quien solicita financiamiento para participar en la Terceras Jornadas Internacionales de estudios Afrocentroamericanos del 20 al 22 de noviembre de 2019, en Roatán Honduras.
- B. UNA-JB-ACUE-811-2019, transcripción de acuerdo de Junta de Becas sobre aval de pasantía y ayuda económica a favor de Yorleny Espinoza Jiménez, para participar en Congreso Internacional en Sicilia Italia.
- C. UNA-PPAA-AVAL-1312-2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual se avalan las modificaciones al proyecto 465-14.
- D. UNA-PPAA-OFIC-225-2019 suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual hace acuse de recibo del acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-045-2019.
- E. UNA-CO-DF-ACUE-91-2019, suscrito por el Dr. José Javier Saavedra Arias, Presidente Consejo de Unidad, departamento de Física, mediante el cual se aprueban las modificaciones de la solicitud UNA-OFIC-015-2019 al proyecto 0282-16.
- F. Oficio UNA-AICE-DICT-038-2019 suscrito por el MSc. Julio Agüero Alfaro, Asesor, Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el cual se comunica el criterio técnico favorable a la propuesta del proyecto "Elaboración e Implementación de los Planes de Adaptación y Mitigación al cambio Climático de las Ecorregiones cuenca baja del Tempisque y Tenorio-Miravalles.
- G. Oficio UNA-CGA-ACUE-068-2019, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Presidente, Consejo de Gestión para la admisión; sobre exoneración de la prueba de aptitud académica a los postulantes del territorio de Matambú, por ser un grupo

de interés institucional para su trámite de ingreso a la Universidad Nacional, en el Campus Nicoya para el I ciclo 2020. Trasladar copia a la Dirección Académica de Nicoya.

- H. Oficio UNA-CO-IRET-ACUE-08-2019, suscrito por el Msc. Fabio Chaverri Fonseca, Presidente Consejo Académico IRET, mediante el cual se aprueba el informe final del proyecto 0480-16.
- I. Oficios de los estudiantes María Fernanda Baltodano Vargas, Christian Osegueda Meléndez, Corina Gómez Vargas, Ingrid Fiorella Gutiérrez Matarrita y Keylor Andrey Aguilar Miranda, quienes participarán en el evento corto Seminario Internacional de Cooperación Universitaria para el Desarrollo Sostenible en Colombia, del 13 al 15 de noviembre, sin embargo, por falta de espacio regresarán hasta el 19 de noviembre de 2019.

**7.2 Oficio UNA-OTVE-OFIC-482-2019**, suscrito por el Mag. David Arguello Arce, Director de la OTVE, mediante el cual remiten el dictamen técnico para la modificación al presupuesto 2019 del programa Cursos de Inglés Conversacional Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

- 1. Que la Sede Regional Chorotega, cuenta con el programa Cursos de Inglés Conversacional en el Campus Nicoya.

**CONSIDERANDO:**

- 1. Oficio UNA-OTVE-OFIC-482-2019, suscrito por el Mag. David Arguello Arce, Director de la OTVE, mediante el cual remiten el dictamen técnico para la modificación al presupuesto 2019 del programa Cursos de Inglés Conversacional Nicoya.
- 2. Que la OTVE dictamina favorablemente la solicitud de modificación presupuestaria y recomienda al Consejo de Sede proceder con su aprobación.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2019 DEL PROGRAMA CURSOS DE INGLÉS CONVERSACIONAL NICOYA, CÓDIGO SIA 0892-11.**

**B. ACUERDO FIRME.**



**7.3** Solicitudes de aval para nombrar el comité asesor para la modalidad de proyecto final de graduación, y práctica dirigida en la licenciatura de Administración con énfasis en Gestión Financiera.

Se someten a votación estas solicitudes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

a) Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-63-2019, a nombre de los estudiantes Sharon Sequeira Vásquez y Jackeline Vega Bonilla.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-63-2019 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidente de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval del Comité Asesor para el anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, modalidad Práctica Dirigida.
2. Que el proyecto se denomina "Evaluación de la gestión administrativa, operativa, de comercialización y financiera de la empresa Auto repuestos Hermanos Vargas, Nicoya, Guanacaste, periodos 2017-2018", integrado por Sharon Sequeira Vásquez y Jackeline Vega Bonilla.
3. Que el Comité Asesor está compuesto por Álvaro Garro Garro, Tutor, Silvia Zúñiga Guerrero, Lectora, y José Francisco Vargas Segnini, Lector.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO POR ÁLVARO GARRO GARRO, SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, Y JOSÉ FRANCISCO VARGAS SEGNINI, PARA EL ANTEPROYECTO "EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIERA DE LA EMPRESA AUTO REPUESTOS HERMANOS VARGAS, NICOYA, GUANACASTE, PERIODOS 2017-2018".**

**B. ACUERDO FIRME.**

b) Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-65-2019, a nombre de los estudiantes Juan José Vásquez Vargas, Eliecer Gerardo Toruño Jiménez y Kevin Javier Torres Carrillo.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-65-2019 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidente de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval del Comité Asesor para el

anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, modalidad Proyecto Final.

2. Que el proyecto se denomina "Propuesta de gestión operacional, organizativa, de comercialización y financiera de una planta de procesamiento de miel para la Asociación de Apicultores Región Chorotega", integrado por Juan José Vásquez Vargas, Eliecer Gerardo Toruño Jiménez y Kevin Javier Torres Carrillo.
3. Que el Comité Asesor está compuesto por Silvia Zúñiga Guerrero, Tutora, Mayer Bustos Rodríguez, Lector, y Frederick Arias Allen, Lector.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, MAYER BUSTOS RODRÍGUEZ, Y FREDERICK ARIAS ALLEN, PARA EL ANTEPROYECTO "PROPUESTA DE GESTIÓN OPERACIONAL, ORGANIZATIVA, DE COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIERA DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE MIEL PARA LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES REGIÓN CHOROTEGA".**

**B. ACUERDO FIRME.**

- c) Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-64-2019, a nombre de los estudiantes Arturo José Rodríguez Rivas y Oscar Andrés Chavarría Guadamuz.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-64-2019 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Presidente de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval del Comité Asesor para el anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, modalidad Práctica Dirigida.
2. Que el proyecto se denomina "Evaluación de la estructura legal, organizativa, control interno, comercialización y financiera, de la empresa La Sazón de Fanny, localizada en Guardia de Liberia, Guanacaste, periodo 2018-2019", integrado por Arturo José Rodríguez Rivas, y Oscar Andrés Chavarría Guadamuz.
3. Que el Comité Asesor está compuesto por Álvaro Garro Garro, Tutor, William Ordóñez Soto, Lector, y José Francisco Vargas Segnini, Lector.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO POR ÁLVARO GARRO GARRO, TUTOR, WILLIAM ORDÓÑEZ SOTO, LECTOR, Y JOSÉ FRANCISCO VARGAS SEGNINI, LECTOR, PARA EL ANTEPROYECTO "EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA LEGAL, ORGANIZATIVA, CONTROL INTERNO, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIERA, DE LA EMPRESA LA SAZÓN DE**

**FANNY, LOCALIZADA EN GUARDIA DE LIBERIA, GUANACASTE, PERIODO 2018-2019”.**

**B. ACUERDO FIRME.**

7.4 Oficio suscrito por el joven Gerardo Antonio Álvarez Torres, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para matricular en el I ciclo 2020 la Práctica Profesional Supervisada y el curso Estadística Descriptiva. Este Consejo de Sede comenta que el curso Estadística Descriptiva es requisito para matricular el curso de la práctica profesional supervisada. Solamente cuando el estudiante no ha llevado los cursos de Macroeconomía, Administración y Ambiente, Optativos, Generales e Inglés; podría matricular la Práctica Profesional Supervisada.

Se someten a votación estas solicitudes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por el joven Gerardo Antonio Álvarez Torres, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para matricular en el I ciclo 2020 la Práctica Profesional Supervisada y el curso Estadística Descriptiva.
2. Que el curso Estadística Descriptiva es requisito para matricular la Práctica Profesional Supervisada.

**SE ACUERDA:**

**A. COMUNICAR AL ESTUDIANTE GERARDO ÁLVAREZ TORRES, QUE ESTE CONSEJO DE SEDE NO AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE REQUISITO ACADÉMICO PARA MATRICULAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.**

**B. ACUERDO FIRME.**

7.5 Se conoce oficio suscrito por la M.A. Yorleny Espinoza Jiménez, sobre solicitud de autorización para compartir con el personal de la Oficina de Cooperación al desarrollo de la Universidad de Sevilla, España el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la Universidad de Sevilla. Dado que la académica Espinoza Jiménez, está participando del Congreso Internacional en Italia, esta solicitud se da por conocida por el Consejo de Sede.

7.6 Se conoce oficio suscrito por la Licda. Rosalyn Bustos García, Trabajadora Social del Campus Liberia, mediante el cual informa sobre los estudiantes que solicitaron

recursos para movilidad estudiantil ante la Unidad de Vida Estudiantil para noviembre al país de Colombia. Se conoce.

**7.7** Oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Chorotega, en el cual solicita autorización para iniciar los trámites ante FUNDAUNA, para realizar el pago de una ayuda para los estudiantes visitantes: María Margarita Navarro, Daniel Wooworn Park, Broc Alan Glendinning, Nickola Jenna Johnson y Julie Diane Pecotic quienes colaboran con el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega.

Se someten a votación estas solicitudes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Oficio suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Chorotega, en el cual solicita autorización para iniciar los trámites ante FUNDAUNA, para realizar el pago de una ayuda para los estudiantes visitantes: María Margarita Navarro, Daniel Wooworn Park, Broc Alan Glendinning, Nickola Jenna Johnson y Julie Diane Pecotic quienes colaboran con el Proyecto de Inglés en la Sede Chorotega.
2. Que la ayuda consiste en el pago de ¢230.000 (doscientos treinta mil colones) para los colaboradores: María Margarita Navarro, Daniel Wooworn Park, Broc Alan Glendinning, Nickola Jenna Johnson y Julie Diane Pecotic, por su ayuda voluntaria en el Proyecto de Inglés de la Sede, como colaboradores en el desarrollo de las lecciones, como parte de tribunales de evaluación y como participantes de las actividades en clase de los respectivos grupos de inglés.
3. Que esta solicitud se hace al amparo del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA bajo el artículo 58, que regula las ayudas a estudiantes visitantes y/o pasantes.
4. Que se tienen los fondos para atender esta erogación de la cuenta 012641-000, gracias a la matrícula alcanzada en la Quinta apertura de este año 2019.

#### **SE ACUERDA:**

- A. AVALAR UNA AYUDA ECONOMICA DE ¢230.000 (DOSCIENTOS TREINTA MIL COLONES EXACTOS) PARA CADA UNO (A) DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARÍA MARGARITA NAVARRO, DANIEL WOOWORN PARK, BROC ALAN GLENDINNING, NICKOLA JENNA JOHNSON Y JULIE DIANE PECOTIC.**

## **B. ACUERDO FIRME**

**7.8** Borrador de descargo presentado por miembros del Comité de Posgrados de la Sede Regional Chorotega, sobre el “Convenio Especifico de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Al respecto este Consejo de Sede considera necesario seguir adelante con la iniciativa y las diferentes actividades en conjunto con o sin convenio.

Se someten a votación este borrador resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

### **RESULTANDO:**

1. La propuesta de Convenio específico de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. El dictamen UNA-AICE-DICT-034-2019, correspondiente a la solicitud de trámite del documento “Convenio Especifico de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

### **CONSIDERANDO:**

1. El borrador de descargo presentado por miembros del Comité de Posgrados de la Sede Regional Chorotega, sobre el “Convenio Especifico de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
2. El oficio UNA-LI-DA-OFIC-325-2019, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia.

### **SE ACUERDA:**

**A. COMUNICAR AL COMITÉ DE POSGRADOS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, QUE ESTE CONSEJO DE SEDE RESPALDA; CONTINUAR CON ESTA INICIATIVA Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN CONJUNTO.**

### **B. ACUERDO FIRME.**

**7.9** Informes de estudiantes que participaron en congreso internacional realizado en México del 28 al 30 de agosto de 2019.

Se someten a votación estos informes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

a) Informe de la estudiante María Laura Calderón Espinoza.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la estudiante María Laura Calderón Espinoza participó en el evento Congreso Universal 2019 Turismo para abatir desigualdades y superar la pobreza "Forjando capacidades turísticas de Mercado para el Desarrollo Humano", el cual se realizó en México del 28 al 30 de agosto de 2019.
2. Que la joven Calderón Espinoza recibió ayuda económica en la modalidad de Beca por Movilidad Estudiantil.
3. Que adjunta el Informe final de ayuda económica para evento internacional.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL INFORME FINAL DE AYUDA ECONÓMICA PARA EVENTO INTERNACIONAL A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE MARÍA LAURA CALDERÓN ESPINOZA.**

**B. ACUERDO FIRME.**

b) Informe de Jeison José Jiménez Briceño.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el estudiante Jeison José Jiménez Briceño participó en el evento Congreso Universal 2019 Turismo para abatir desigualdades y superar la pobreza "Forjando capacidades turísticas de Mercado para el Desarrollo Humano", el cual se realizó en México del 28 al 30 de agosto de 2019.
2. Que el joven Jiménez Briceño recibió ayuda económica en la modalidad de Beca por Movilidad Estudiantil.
3. Que adjunta el Informe final de ayuda económica para evento internacional.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL INFORME FINAL DE AYUDA ECONÓMICA PARA EVENTO INTERNACIONAL A NOMBRE DEL ESTUDIANTE JEISON JOSÉ JIMÉNEZ BRICEÑO.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**7.10** La Dirección Académica del Campus Liberia presenta las siguientes solicitudes de equiparación y equivalencia de cursos a nombre de los estudiantes David Francisco Abarca Gutiérrez y Elke Ziannette Castillo Noguera.

Se someten a votación estas solicitudes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

a) Solicitud de equivalencia del estudiante David Francisco Abarca Gutiérrez.

**CONSIDERANDO:**

1. Resolución la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparaciones de la carrera de Ingeniería Hidrológica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia para la solicitud de equivalencia de cursos; a nombre del joven David Francisco Abarca Gutiérrez, cédula 116300513, estudiante de la Universidad Nacional.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante David Francisco Abarca Gutiérrez.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE DAVID FRANCISCO ABARCA GUTIÉRREZ, CÉDULA 116300513.**

MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
CDM410	Fundamentos y Técnicas de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano	3	INH410	Métodos de Investigación	3

**TOTAL CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 3**

**B. ACUERDO FIRME.**

b) Solicitud de equiparación de la estudiante Elke Cianet Castillo Noguera.

**CONSIDERANDO:**

1. Resolución la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparaciones de la carrera de Ingeniería Hidrológica, Sede Regional Chorotega, Campus Liberia para la solicitud de equiparación de cursos; a nombre de la joven Elke Ziannette Castillo Noguera, cédula 109320049, estudiante de la Universidad Nacional.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Elke Ziannette Castillo Noguera.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ELKE ZIANNETTE CASTILLO NOGUERA, CÉDULA 109320049.**

MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
CO2201	Dibujo	3	INH407	Dibujo gráfico para Ingeniería	3
CO2202	Topografía	4	INH414	Aplicaciones topográficas	3
CO3301	Topografía	4			
CO4307	Aplicada Carreteras I	3			
CO3501	Hidráulica	3	INH424	Hidráulica general	3
CO3303	Mecánica de Suelos I	3	INH421	Fundamentos de Ingeniería geotécnica	3
CO4308	Mecánica de Suelos II	4	INH421L	Laboratorio de fundamentos de Ingeniería geotécnica	1
CO3302	Geología Aplicada	3			

**TOTAL CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 13**

**C. ACUERDO FIRME.**

**7.11** Se conocen las solicitudes de retiro de cursos de las estudiantes Sherlyn Mora Delgado y Helen Daniela Villalobos Bermúdez. Al respecto, se solicita informar a las estudiantes que el periodo para retirar cursos finalizó el 31 de octubre de 2019; por lo tanto, este Consejo de Sede no puede tramitar estas solicitudes.

**7.12** Se conocen oficios suscritos por la M.Sc. Sandra Coto López, mediante los cuales brinda un informe sobre su situación laboral-personal y laboral – profesional. Al respecto se indica que a la académica Coto López se le ha brindado ayuda con un afán de encontrar una solución a la situación laboral; se han realizado reuniones para tratar el asunto. Sin embargo, se recomienda, conversar con la coordinadora del área de Salud Laboral de la universidad para conocer cuál el procedimiento para la situación de esta esta académica; ya que la condición de enfermedad la obliga a ser reubicada; lo cual significa trabajar distinto.



Por lo tanto, este Consejo de Sede valora estos oficios presentados y los somete a consideración.

Se someten a consideración del Consejo estos oficios; resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **RESULTANDOS:**

1. Que la MSc. Sandra Elena Coto López, es académica en la Sede Regional Chorotega.
2. Que la MSc. Sandra Elena Coto López presenta una condición de salud desfavorable que no le permite impartir clases en condiciones óptimas, según certificado médico con fecha 01 de marzo de 2019.
3. Minuta de reunión UNA-EG-D-MINU-001-2019 sobre la atención de la situación médica de la MSc. Sandra Elena Coto López.
4. Informe suscrito por la MSc. Sandra Elena Coto López, sobre actividad laboral según reubicación realizada en el CEMEDE.

#### **CONSIDERANDOS:**

1. Los oficios suscritos por la M.Sc. Sandra Coto López, mediante los cuales brinda un informe sobre su situación laboral-personal y laboral – profesional.
2. Que la Sede Regional Chorotega ha brindado ayuda a la académica Coto López con el objetivo de encontrar una solución a su situación laboral.
3. Que se han realizado reuniones con la académica Coto López para tratar este asunto.

#### **SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR A LA MSC. SANDRA COTO LÓPEZ QUE EL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, DIRECTOR ACADÉMICO DEL CAMPUS LIBERIA CONVERSÓ CON LA MSC. ASTRID SEGURA ÁLVAREZ, COORDINADORA DEL ÁREA DE SALUD LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUIENES ACORDARON REALIZAR UNA REUNIÓN EN LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA ANALIZAR EL CASO.**
- B. POSTERIOR A ESTA REUNIÓN SE LE ESTARÁ COMUNICANDO A LA ACADÉMICA COTO LÓPEZ LOS RESULTADOS.**
- C. ACUERDO FIRME.**

**7.13** Se conoce oficio suscrito por el M.Sc. Olger Rojas Elizondo, mediante el cual solicita prórroga de traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Coto para el año 2020, en las mismas condiciones aprobadas para el 2019.

Se someten a votación estas solicitudes resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO:**

1. Acuerdo del Consejo de Sede Regional Chorotega, UNA-CO-SRCH-ACUE-038-2018 con fecha 22 de noviembre de 2018.

**CONSIDERANDOS:**

1. Oficio suscrito por el M.Sc. Olger Rojas Elizondo, mediante el cual solicita prórroga de traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Coto para el año 2020, en las mismas condiciones aprobadas para el 2019.
2. Que el MSc. Olger Rojas Elizondo manifiesta su decisión de mantener la condición de traslado a la Sede Regional Brunca para el año 2020.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR EL MSC. OLGER ROJAS ELIZONDO A LA SEDE REGIONAL BRUNCA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**
- B. EN CASO DE CONTINUAR EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA EL 2021 DEBE INFORMAR A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON ANTICIPACIÓN.**
- C. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7: PARTICIPACIÓN DEL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, DIRECTOR DEL CEMEDE.**

**7.1** Se conoce oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-162-2019 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director, del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial 2018 del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco”, código SIA 0465-14.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd.

Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:**

1. Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-162-2019 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director, del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe parcial 2018 del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco”, código SIA 0465-14.
2. El informe de avance del programa académico Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco” CEMEDE.
3. La matriz de evaluación del programa.

**SE ACUERDA APROBAR:**

**A. EL INFORME DE AVANCE 2018 DEL CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**7.2** Se conoce oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-199-2019 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director, del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de gestión sustentable en productos turísticos alternativos: Casos de las comunidades de Corral de Piedra y San Juan de la península de Nicoya, Coyolito y Palito de Chira en el golfo de Nicoya, Costa Rica”, código SIA 0276-13.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:**

1. Oficio UNA-NI-DIR-CEMEDE-OFIC-199-2019 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Director, del CEMEDE, mediante el cual solicita la aprobación del informe final del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de gestión sustentable en productos turísticos alternativos: Casos de las comunidades de Corral de Piedra y San Juan de la península de Nicoya, Coyolito y Palito de Chira en el golfo de Nicoya, Costa Rica”, código SIA 0276-13.
2. El informe final del proyecto 0276-13.
3. La minuta UNA-NI-CEMEDE-MIN-01-2019 y matriz de evaluación.

**SE ACUERDA APROBAR:**

**A. EL INFORME FINAL DEL PROYECTO 0276-13.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**7.3** MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta su disposición a iniciar con el proceso de una estructura para el CEMEDE, indica la necesidad urgente de dejarlo lista para el próximo año 2020.

**7.4** Se conoce solicitud de nombramiento del Ing. Edgar Vega Briceño, como coordinador ejecutivo del CEMEDE.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO QUE:**

1. Acuerdo del Consejo Universitario SCU-551-2003 emitido para el nombramiento del cargo de Director del CEMEDE. Dicha resolución incluye los requisitos y alcances de dicho cargo categoría de profesor 2 y pago de un recargo de un 25%.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que la resolución VA-1582-2012, VA-DI-394-2012 y VA-DE-331-2012 establece los términos y consideraciones del personal y las plazas del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco. (CEMEDE).
2. Que mediante oficio con fecha 11 de setiembre del año en curso, el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, presenta su renuncia a la Dirección del CEMEDE dejando vacante el cargo de Director.
3. La importancia de darle continuidad al nombramiento de Director del CEMEDE con una persona de trayectoria y experiencia académica.
4. El máster Edgar Vega Briceño, actualmente es un destacado académico con más de 14 años de experiencia.
5. Que está en proceso de elaboración un nuevo reglamento de Sedes teniendo como marco de referencia el Estatuto Orgánico; que busca establecer una nueva estructura de funcionamiento para las Sedes.
6. Que existe jornada para el cargo del Director (a) de CEMEDE.

**SE ACUERDA:**

- A. NOMBRAR AL MÁSTER EDGAR VEGA BRICEÑO COMO COORDINADOR EJECUTIVO DEL CEMEDE POR 40 HORAS EN EL PUESTO 072204-802,**

**CLAVE DE PLAZA 1247-2017, CATEGORÍA 84, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**B. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.**

**C. ACUERDO FIRME.**

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos.



---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega